



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 3 de febrero de 1971

Núm. 26

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 578

#### JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza, teniéndolo así acordado en diligencias previas núm. 82 de 1971, sobre robos, hurto y supuesto hurto de uso, hace saber:

Que las indicadas diligencias se siguen por sustracción, en el pasado mes de diciembre, de una guía-plano de carreteras, del interior de un coche "Seat 850", aparcado en el paseo de Echegaray y Caballero; un paquete de tabaco "Ducados", del interior de un "Seat 850", aparcado en calle de las Danzas; una linterna redonda, blanca, con atornillador acoplado y cinco o seis manzanas, de otro "Seat 850", aparcado en las proximidades de la calle Ramón y Cajal; una linterna redonda de color rojo, alargada, de otro "Seat 850", en las proximidades del cine Latino; posibles daños en otro "Seat 850", aparcado en la plaza de Santa Cruz; sobre el día 18 del mes actual, un ciclomotor azul "M. V.", aparcado en la plaza del Pilar, y de éste, su gasolina y cristal parabrisas; sobre unos cuatro meses antes a la fecha actual, una motocicleta "Derby", roja, aparcada en la plaza de Santa Engracia.

Y siendo los respectivos propietarios perjudicados desconocidos de las sustracciones y daños referidos, por el presente se les hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer ante este Juzgado a ejercitar dichas acciones, si les conviene, y demás diligencias procedentes.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 580

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 407 de 1970, instados por don Cipriano Andrés Lanza, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Alloza París, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 23 de febrero próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Anglo", de 21 pulgadas, con estabilizador; valorado en 5.500 pesetas.

Una estufa de butano marca "Agni", de tres fuegos; en 2.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en skai color beige; una mesita centro de encimera de cristal estampada; un mueble-bar en madera barnizada color claro; una lámpara de pie metálica, con pantalla roja, y un cuadro representando un paisaje; en pesetas 9.000.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tipo pequeño; en 4.000 pesetas.

Una máquina excavadora marca "Deutz", modelo DL-75; en 75.000 pesetas.

Total valoración, 95.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 581

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 175 de 1970, instados por doña María Lobera Balios, representada por el Procurador señor Peiré, contra don Salvador Caminal, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 25 de febrero próximo, hora de las diez de la mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Atlántida", número 4034374, con "Involca"; valorada en 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", núm. 503.315, con "Involca"; en 4.500 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", divisuma, eléctrica, núm. 38810; en pesetas 3.600.

Una máquina de troquelar pieles y cueros "Usci"; en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 582

### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 297 de 1970, instados por "Coafisa", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio Segarra Costa, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 1.º de marzo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo "M. G.", con matrícula Z-72.274; valorado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 612

### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 275 de 1970, instados por don Alfredo Lorén Gámez, representado por el Procurador señor Ponce, contra don Fernando Escusol Becas, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 3 de marzo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un motocultor marca "Agría", modelo 1900-TD, de 15 CV, motor número 6011066; un remolque de 1.500 kilogramos y una sembradora de dos hileras y cuatro cuchillas; valorados en pesetas 47.000.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos; en 9.000 pesetas.

Un molino de café marca "Faema"; en 3.000 pesetas.

Un armario frigorífico cuatro puertas, marca "Angulo"; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de 320 litros de capacidad; en 7.500 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas y estabilizador; en 11.000 pesetas.

Total de la valoración, 83.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 583

### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1971, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 55 de 1970, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Angel Labastida Clemente, contra "Fonher", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un motor marca "Siemens", de 40 HP, lcl, motor R-128-4. Valorado en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 584

### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 352 de 1969, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Tagrisa", contra don Gregorio Robledo Viruete, vecino de Fuendejalón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un turismo "Seat", modelo 1400, matrícula Z-31.246. Valorado en 30.000 pesetas.

Se ha señalado para dicho acto el día 19 de febrero próximo, ante la sala de audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse

en calidad de ceder a tercero; que la subasta es sin sujeción a tipo y que el vehículo se encuentra en poder del propio deudor.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 613

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de febrero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 353 de 1969, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don Carlos Castillo López, contra don Pedro Heranz Azabal, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de escribir "Optima", carro grande de 120 espacios, gris, con mesa "Involca"; en 6.000 pesetas.

Una máquina sumadora "Olivetti", eléctrica, número 331887; estimada en 16.000 pesetas.

Tres máquinas de coser, "Alfa", industriales, modelo 125, núms. 48.556, 48.204 y 49.170; en 30.000 pesetas.

Tres máquinas de coser "Alfa", industriales, modelo 127, núms. 49.168, 49.167 y 49.170; en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser, modelo 125-500, número 41.443, con pie y mesa, industrial; en 10.000 pesetas.

Una máquina de coser, "Alfa", modelo Z-100, con pie y mesa, industrial, número 9099; en 10.000 pesetas.

Dos máquinas de coser "Alfa", industriales, modelos 127-300, con estantes, completas; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 614

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 19 de febrero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 327 de 1970, a instancia del Procurador señor Gij Aznar, en representación de "Manufex", S. A. ("Exportación de Manufactura de España"), contra don José Luis Arcos Pina, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que aparecen relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 1 de diciembre de 1970.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 615

JUZGADO NUM. 20. — MADRID

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de los de esta capital en autos de juicio ejecutivo número 171 de 1969, seguidos a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación del "Banco de Fomento", S. A., contra otros y don Luis-Jesús Luna Guerrero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el piso cuya descripción registral es la siguiente:

En Zaragoza; Urbana. Piso tercero en la cuarta planta y una participación de 25 enteros por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común; tiene una superficie de 32 metros cua-

drados, y sus linderos son los siguientes: frente, rellano y hueco de escalera; derecha entrando, casa número 111 de la misma calle; izquierda, casa número 115 de la misma calle, y espalda, casa número 100 de la misma calle. Es parte de la casa, en esta ciudad, calle de San Pablo, número 113.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid (sito en la calle del General Castaños, núm. 1) y en la del de igual clase de Zaragoza que corresponda, se ha señalado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el de 90.000 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados).

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expedido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Adición. — En Zaragoza a 23 de enero de 1971. — Se adiciona el edicto anterior en el sentido de que el exhorto de que dimana ha sido repartido a este Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza en el que se ha de celebrar la subasta simultánea, siendo portador de dicho exhorto el Procurador de los Tribunales don Antonio Bozal Ochoa; doy fe. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 555

## JUZGADO NUM. 3. — VIGO

El Ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Vigo y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 77 de 1970 se tramita expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" de la finada doña Jesusa-Jenara (conocida por María-Jesús) Nogué Benavides, fallecida en esta ciudad el día 7 de abril de 1969 y que había nacido en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) el día 8 de abril de 1896; dicho expediente fue instado por doña Josefa Apolonia Nogué Pardo y en él se interesaba que se declarasen únicos y universales herederos de la causante a sus hermanas de un solo vínculo Josefa Apolonia y Tomasa Angel Nogué Pardo y a sus sobrinos don Félix Lorenzo, don José-Luis, doña María Angeles, don Antonio y don Mariano Nogué Aznárez.

Y por medio del presente se llama a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, para que puedan personarse en el referido expediente dentro del término de treinta días.

Y para que conste y su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) expido y firmo el presente en Vigo a quince de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Francisco Troncoso. — El Secretario judicial, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 585

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 713 de 1970, instado por "Garaje Costa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Rández Bueno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Caja registradora manual marca "Ros"; tasada en 5.000 pesetas.

2. Una balanza marca "Igarra", para 8 kilos de fuerza; tasada en 2.000 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 546

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 168 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra doña Visitación Hipólito Bermejo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 219 y 268, correspondientes a los días 26 de septiembre y 24 de noviembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 547

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 131 de 1970, ins-

tado por "Radio-Televisión y Muebles", S. A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Valentín Ramiro Vicente (Santa Gema, número 45, casa 8, piso 12), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con su estabilizador; en pesetas 10.000.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en gris con asiento espuma roja; en 8.500 pesetas.

Una mesa de libro de 1'20 de larga y seis sillas a juego, tapizadas y respaldo de madera; en 4.500 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Dionisio Aznar Morel (Escoriaza y Fabro, 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 586

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 983 de 1970 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de enero de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Agustín Gabarre Jiménez y José-Enrique Nieto Gabarre, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno

a José-Enrique Nieto Gabarre, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Una vez firme esta sentencia, dedúzcase testimonio de particulares en lo que se refiere a Agustín Gabarre Jiménez, y con la hoja histórico-penal del mismo, unida a estos autos, remítase al Juzgado de instrucción Decano de los de esta ciudad a los fines procedentes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 586

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 966 de 1970 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de enero de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Manuel Martínez Alocén, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Martínez Alocén, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, devolución a Francisco Bernal Fernández del reloj sustraído, o indemnización al mismo en la cantidad de 900 pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 587

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 539 de 1970, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Artajona Polo (calle Argensola, núm. 6), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 296, correspondiente al día 29 de diciembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 588

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 74 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador don Alejandro García, contra don Jesús Alloza París (Juan Coloma, número 6), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 262 y 296, correspondientes a los días 17 de noviembre y 29 de diciembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 589

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 548 de 1970, instado por don Jesús Calvo Cabal, representado por el Procurador don Antonio Bozal Ochoa, contra don Francisco Pardos Gracia, vecino de Daroca (plaza España, 19), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una trilladora marca "Flosan", modelo T-115, referencia H-12-M, de color azul claro; en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán pasturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Pardos Gracia, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 590

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 175 de 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Pérez Torner, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Miguel Solano Gascón, vecino de Calanda, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.342, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que

para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 591

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 8 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gispert", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel Pascual y don Tomás Rivas, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.367, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de fecha 20 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 592

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil nú-

mero 9 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gispert", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel Pascual y don Tomás Rivas, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados a que se refiere el edicto número 6.368, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de 20 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 593

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio proceso cognición número 592 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Domínguez Gil, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un reloj de caballero, marca "Radiant", automático y calendario, chapado en oro, y pulsera también chapada en oro; valorado en 450 pesetas.

Una caja registradora marca "Hugin", eléctrica; valorada en 6.500 pesetas.

Una caja registradora marca "Swe-da", eléctrica; valorada en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona del depositario don José Otín Fernández, domiciliado en la calle de la Luz, número 6.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 550

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 989 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José González Domínguez, denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de febrero, a las diez diez horas de su mañana, al objeto de que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 551

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 942 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Górriz Gálvez, denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de febrero, a las diez cinco horas de su mañana, al objeto de que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 552

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 891 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Merino Martínez, denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar número 2, quinta planta) el día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana, al objeto de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 553

## JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 470 de 1970 que se siguen en este Juzgado por demanda de doña Carmen Muela Catalán, representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Ascensión y doña María-Luisa de Luis Izurriaga y contra la herencia yacente de don Pedro de Luis Martínez, ha sido propuesta por la parte demandante, y admitida por el Juzgado, la prueba de confesión judicial de los demandados, señalándose para que tenga lugar la de aquellos que se encuentran en domicilio ignorado el día 2 de febrero, a las once horas, en primera citación, y el día 3 del mismo mes, a las once horas, en segunda citación, ambas en la sala audiencia de este Juzgado municipal.

Y a fin de que sirva de citación a los demandados doña Ascensión de Luis Izurriaga y a cuántos compongan la herencia yacente de don Pedro de Luis Martínez, cuyos domicilios se desconocen, extendiendo la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario: P. A., (ilegible).

Núm. 616

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Per el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 70 de 1970, ins-

tado por don Angel Laín Corbas (Procurador señor Bibián), contra don Antonio Serrano Pallarés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "PYE", de 19 pulgadas, con mesa mueble, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en pesetas 6.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Murcia (calle Floridablanca, 28 y 32), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 505

## SORIA

El señor Juez municipal, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por testimonio particulares Ilustrísima Audiencia Provincial, contra A. y J. Pérez, por lesiones, dispuso se citase a don José Pérez Hernández, que habitaba últimamente en Zaragoza (casa Manuel Heredia, casas pequeñas puente Santiago, Arrabal), y actualmente en ignorado paradero, para la celebración del juicio de faltas promovido, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal (sita en avenida de Navarra, número 1), el día 4 de febrero próximo y hora doce veinte, cuya presentación verificará con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece ni justifica causa legítima para dejar de hacerlo incurrirá en la multa hasta 250 pesetas, conforme a lo dispuesto en el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que pueda hacerse la citación acordada, expido la presente cédula original en Soria a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 505

## SORIA

El señor Juez municipal, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por testimonio particulares Ilustrísima Audiencia Provincial, contra A. y J. Pérez, por lesiones, dispuso se citase a don Alejandro Pérez Elería, que habitaba últimamente en Zaragoza (casa de Manuel Heredia, casas pequeñas puente Santiago, Arrabal), y actualmente en ignorado paradero para la celebración del juicio de faltas promovido, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal (sita en avenida de Navarra, número 1), el día 4 de febrero próximo y hora de las doce veinte, cuya presentación verificará con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece ni justifica causa legítima para dejar de hacerlo incurrirá en la multa hasta pesetas 250, conforme a lo dispuesto en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que pueda hacerse la citación acordada, expido la presente cédula original en Soria a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 617

## CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 3 de 1971, seguido en este Juzgado por daños a la "Renfe", contra el súbdito sirio Mohamed Mased Ayosou, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En la ciudad de Calatayud a 26 de enero de 1971. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la "Renfe", y como denunciado, Mohamed Mased Ayosou, súbdito sirio, mayor de edad, estudiante y con residencia últimamente en Zaragoza, por daños, y\*...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mohamed Mased Ayosou, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectiva

en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de tres días caso de no abonarla; indemnización a la "Renfe" de la cantidad de 839 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José-María Montegudo". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Mohamed Mased Ayosou, súbdito sirio, en ignorado paradero, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Calatayud a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 554

ATECA

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez comarcal de Ateca y su demarcación;

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 15 del año 1970, seguido a instancia de don Vicente Montegudo Freixa, representado por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, contra don Francisco Martínez Córcoles, vecino de Cetina, sobre reclamación de 37.000 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados:

Primer lote:

Un dormitorio compuesto de cama de matrimonio, dos mesillas, armario de cuatro cuerpos, coqueta, con espejo

independiente y aparato de luz eléctrica, todo en buen estado. Tasado en pesetas 25.675.

Un tresillo tapizado en rojo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai. Tasado en 7.900 pesetas.

Un armario mueble de bar, color nogal, compuesto de dos cuerpos, en buen estado. Tasado en 5.200 pesetas.

Una mesa camilla, redonda, sin faldas. Tasada en 900 pesetas.

Un perchero. Tasado en 1.400 pesetas.

Una pantalla de pie, salón, con barra metálica. Tasada en 675 pesetas.

Una banqueta tapizada para el dormitorio. Tasada en 280 pesetas.

Dos aparatos de luz, uno de ellos con seis brazos y el otro farol. Tasado en 855 pesetas.

Dos sillas con asiento tapizado y respaldo de anea. Tasadas en 640 pesetas.

Total de este lote, 43.525 pesetas.

Segundo lote:

Un aparato televisor sin marca conocida, que en su parte superior aparece el nombre de "Selec 110", de 21 pulgadas. Tasado en 10.000 pesetas.

Y un estabilizador marca "Vilsar", modelo 10004. Tasado en 1.000 pesetas.

Total de este segundo lote, pesetas 11.000.

Dichos bienes se hallan depositados en don Francisco Vera Ramón, vecino de Calatayud (calle de Soria, núm. 21), quien los exhibirá al que lo desee.

Condiciones de la subasta: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 43.525 pesetas el primer lote y 11.000 pesetas el segundo lote.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 %, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, acreditando su personalidad con documento nacional de identidad y pudiendo optar al remate en calidad de ceder a un tercero.

Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Ge-

neral Campos, número 10, bajos), el día 18 de febrero próximo venidero, a las doce horas.

Dado en Ateca a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal, Augusto Goyanes. — El Secretario, Santiago Ortega.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 485

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL PLANO Y LAS ALMAS DE GELSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el día 12 de febrero de 1971, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, a todos los propietarios y regantes de esta Comunidad, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas año 1970.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1971.
- 4.º Tratar sobre el mejor aprovechamiento de las aguas.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Gelsa, 22 de enero de 1971. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 575

### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de marzo, se celebrará la convocatoria el día 15 de febrero del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de enero de 1971. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelta: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones